



Salta, 30 MAR 2023,

RESOLUCIÓN DECECO N°: 180 - 23

EXPEDIENTE N°: 6280/19

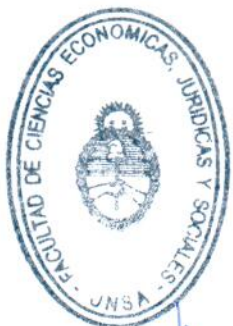
VISTO: Las planificaciones anuales, de las asignaturas "Administración Financiera de Empresas I", Administración Financiera de Empresas II", "Administración de Personal I", "Administración de Personal II", "Administración de la Producción", "Administración Superior", "Comercialización I", "Gestión de Empresas", "Organización y Sistemas Administrativos", "Optativa – Diagnóstico Financiero de Empresas I", Optativa –Marketing Social y Político" y "Optativa – Microfinanzas", para los Períodos Lectivos 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondientes al Departamento Docente de Administración de Empresas y pertenecientes a las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta de esta Universidad, presentadas por los docentes responsables de las mismas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que el Director del Departamento de Administración de Empresas aconseja la aprobación de las planificaciones presentadas según el siguiente detalle:

- "Administración Financiera de Empresas I", Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudio 2003, Período Lectivo 2021, s. informe a fs. 644 del Expediente de referencia.
- "Administración Financiera de Empresas II", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Períodos Lectivos 2021 y 2022, s. informes a fs.787 y 715, respectivamente, del Expediente de referencia.
- "Administración de Personal I", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Período Lectivo 2021, s. informe a fs. 791 del Expediente de referencia.
- "Administración de Personal II", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Período Lectivo 2022, s. informe a fs. 601 refoliado del Expediente de referencia.
- "Administración de la Producción I", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Períodos Lectivos 2022 y 2023, s. informes a fs. 711 y 790, respectivamente, del Expediente de referencia.
- "Administración Superior", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Período Lectivo 2022, s. informe a fs. 712 del Expediente de referencia.
- "Comercialización I", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Períodos Lectivos 2021 y 2022, s. informes a fs. 710 y 784, respectivamente, del Expediente de referencia.
- "Gestión de Empresas", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Período Lectivo 2021, s. informe a fs. 643 del Expediente de referencia.
- "Organización y Sistemas Administrativos", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Períodos Lectivos 2020, 2021 y 2022, s. informes a fs. 785, 763 y 782, respectivamente, del Expediente de referencia.
- "Optativa –Diagnóstico Financiero de Empresas", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Período Lectivo 2022, s. informe a fs. 714 del Expediente de referencia.
- "Optativa Marketing Social y Político", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Períodos Lectivos 2022 y 2023, s. informes a fs. 762 y 789, respectivamente, del Expediente de referencia.



[Handwritten signature]

...///



RESOLUCIÓN DECECO N°: 180-23

EXPEDIENTE N°: 6280/19

...///

- "Optativa –Microfinanzas", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Períodos Lectivos 2020, 2021 y 2023, s. informes a fs. 792, 645 y 788, respectivamente, del Expediente de referencia.

Que las propuestas presentadas cumplen con las normativas vigentes de aplicación – Resoluciones CS N° 321/03 y 322/03.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la planificación anual de la asignatura "**Administración de la Producción I**", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2023, presentada por la Profesora Adjunta Regular, Lic. Patricia Alejandra ULLOA, obrante de fs. 722 a 738, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la planificación anual de la asignatura "**Optativa –Marketing Social y Político**", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2023, presentada por el Profesor Titular Regular, Adrián Antonio DIB CHAGRA, obrante de fs. 740 a 747, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 3°.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "**Administración Financiera de Empresas I**", Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2021, presentada por el Profesor Titular Plenario, Cr. Alfredo J. GILLIERI, obrante de fs. 624 a 635, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 4°.- TENER POR APROBADA las planificaciones anuales de la asignatura "**Administración Financiera de Empresas II**", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para los Períodos Lectivos 2021 y 2022, presentadas por el Profesor Titular Plenario, Cr. Alfredo J. GILLIERI, obrantes de 555 a 568 y de fs. 697 a 708, respectivamente, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 5°.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "**Administración de Personal I**", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2021, presentada por el Profesor Adjunto Regular, Esp. Alberto Eduardo TEJERINA, obrante de fs. 588 a 605, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 6°.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "**Administración de Personal II**", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2022, presentada por el Profesor Adjunto Regular, Esp. Alberto Eduardo TEJERINA, obrante de fs. 765 a 774, del Expediente de referencia.



...///



RESOLUCIÓN DECECO N°: 180 - 23

EXPEDIENTE N°: 6280/19

...///

ARTÍCULO 7°.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "**Administración de la Producción I**", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2022, presentada por la Profesora Adjunta Regular, Lic. Patricia Alejandra ULLOA, obrante de fs. 672 a 687, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 8°.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "**Administración Superior**", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2022, presentada por la Profesora Asociada Regular, Dra. Rosana Elizabeth RUÍZ, obrante de fs. 654 a 660, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 9°.- TENER POR APROBADA las planificaciones anuales de la asignatura "**Comercialización I**", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para los Períodos Lectivos 2021 y 2022, presentadas por el Profesor Titular Regular, Adrián Antonio DIB CHAGRA, obrante de fs. 646 a 651 y de fs. 662 a 670, respectivamente, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 10.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "**Gestión de Empresas**", Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2021, presentada por el Profesor Adjunto Regular, Esp. Alberto Eduardo TEJERINA, obrante de fs. 604 a 615, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 11.- TENER POR APROBADA las planificaciones anuales de la asignatura "**Organización y Sistemas Administrativos**", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para los Períodos Lectivos 2020, 2021 y 2022, presentadas por el Profesor Asociado Regular, Luis Guillermo OSSOLA, obrante de fs. 569 a 575, 756 a 763 y de fs. 776 a 781, respectivamente, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 12.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "**Optativa – Diagnóstico Financiero de Empresas**", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2022, presentada por el Profesor Titular Plenario, Cr. Alfredo J. GILLIERI, obrante de 690 a 695, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 13.- TENER POR APROBADA la planificación anual de la asignatura "**Optativa – Marketing Social y Político**", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2022, presentada por el Profesor Titular Regular, Adrián Antonio DIB CHAGRA, obrante de fs. 750 a 754, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 14.- TENER POR APROBADA las planificaciones anuales de la asignatura "**Optativa - Microfinanzas**", Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para los Períodos Lectivos 2020, 2021 y 2022, presentadas por el Profesor Titular Plenario, Cr. Alfredo J. GILLIERI, obrante de fs. 616 a 622, de fs. 636 a 641 y de fs. 716 a 733, respectivamente, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 15.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Administración de Empresas, a los profesores responsables citados en los Artículos 1° a 14, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa